

Valledupar, 3 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia- Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00583-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ISELIS PAOLA PERALTA LUQUEZ
DEMANDADO: ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A Y OTRA

Valledupar, 08 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 01 Junio de 2022, que modificó los literales “c” y “e” del numeral segundo y el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia apelada; y revocó el numeral quinto y sexto, y adicionó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$6.567.991, equivalentes al 10% de las condenas impuestas, de conformidad con el Acuerdo 1887 de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

